

Normas reglamentarias para la prevención del riesgo biológico

Regulatory standards for the prevention of biohazards

Ivanoba Pardo Herrera*

<http://orcid.org/0000-0003-4527-6775>

Francisco Mora Pardo**

<https://orcid.org/0000-0002-8127-3435>

Este capítulo soporta la reglamentación vigente en Colombia a cerca de la prevención del peligro biológico, enmarcado desde el concepto de la seguridad y salud en el trabajo, donde a través de medidas preventivas y correctivas implementadas desde el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, protegen las condiciones de salud y trabajo de los trabajadores, con el fin de prevenir enfermedades laborales y accidente de trabajo.

Esta serie de normas que se describen en el cuadro 27, permiten consolidar la reglamentación a tener en cuenta para mitigar los riesgos laborales y dar cumplimiento a la normatividad existente para riesgo biológico, evitando así daños a las personas, las familias y a la comunidad.

* *Fundación Ana Herrera de Pardo (FAHEPA).*
Cali, Colombia.
✉ ivanoba.pardo@usc.edu.co

** *Universidad Santiago de Cali, Cali, Colombia.*
✉ francisco.mora@usc.edu.co

Cita este capítulo

Pardo Herrera I, Mora Pardo F. Normas reglamentarias para la prevención del riesgo biológico. En: Pardo Herrera I, Estrada González C, editoras científicas. Prevención de riesgos biológicos en odontología. Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali; 2020. p. 99-105.

Cuadro 28. Normas Reglamentarias en Seguridad y Salud en el Trabajo

Norma	Reglamenta
Ley 9ª de 1979 Código Sanitario	Norma para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
Resolución 2400 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio de Trabajo	Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Decreto 614 del 14 de marzo de 1984 del Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud	Bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país
Resolución 2013 de junio 6 de 1986 del Ministerio de Trabajo.	Reglamento para la organización, funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo. Se complementa con el Decreto 1295 de 1994 en cuanto al nombre COPASO y funciones. Hay cambios sobre su inscripción con la Ley 1429 de 2010, parágrafo 2 Artículo 65.
Constitución Política de Colombia de 1991.	Establece la seguridad social en salud como un derecho público de carácter obligatorio que se debe prestar bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia y universalidad en los términos que establezca la ley. Artículo 49. La atención en salud y saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado, garantizando a todas las personas el acceso a servicios de promoción, prevención y recuperación de la salud. El Estado debe garantizar dirigir y reglamentar la prestación de servicios de eficiencia, universalidad y solidaridad, así como establecer políticas públicas relacionadas con la prestación de servicios de salud en forma descentralizada.
Decreto Reglamentario 559 de 1991	Por el cual se reglamentan parcialmente las leyes 9 de 1979 y 10 de 1990 en cuanto a la prevención, control y vigilancia de las enfermedades transmisibles especialmente en lo relacionado con la infección con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), y se dictan otras disposiciones sobre la materia.
Resolución 2346 de 2007.	Por la cual se regulan las prácticas de evaluaciones medicas ocupacionales (de ingreso, control y egreso) y valoración complementaria. Personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales.

Norma	Reglamenta
Resolución 1075 de 1992 art: 1-2	Actividades en materia de salud ocupacional: incluye farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo en los POS. Incluir dentro de las actividades del subprograma de medicina preventiva, campañas específicas para la prevención y el control de la farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo
Resolución 4445 de 1996	Se dictan las normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 9 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud, y se dictan otras disposiciones técnicas y administrativas.
Resolución 3715 de 1994. Campañas de información y educación en materia de ETS/ VIH /SIDA. Comentario: El art. 1º.	Establece que los empleadores públicos y privados, incluirán dentro de las actividades de Medicina Preventiva, establecidas por la Resolución 1016 de 1989, campañas estrategias de promoción sanitarias orientadas a facilitar la información y educación en materia de ETS/ VIH / SIDA en los lugares de trabajo.
Decreto 1543 de 1997	En su artículo 23, establece que las instituciones de salud deben acatar las recomendaciones que en materia de medidas universales de bioseguridad sean adoptadas e impartidas por el Ministerio de Salud, por las cuales se reglamenta el manejo de la infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), síndrome de la inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y las otras enfermedades de transmisión sexual (ETS).
Decreto 2240 de 1999	Por el cual se dictan las normas en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud.
Decreto 2676 de 2000	<ul style="list-style-type: none"> • Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
Decreto 2763 de 2001	<ul style="list-style-type: none"> • Por el cual se modifica el Decreto 2676 del 2000. Normas relacionadas con la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares, en lo concerniente a la presentación de informes ante la autoridad sanitaria y ambiental, estos deben ser presentados.
Decreto 1669 de 2002	<ul style="list-style-type: none"> • Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000. (En el tema de residuos radioactivos y residuos infecciosos y definiciones.)
Decreto 1505 de 2003	<ul style="list-style-type: none"> • Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con los planes de gestión integral de residuos sólidos.

Prevención de riesgos biológicos en odontología

Norma	Reglamenta
Decreto 4741 de 2005	Por la cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral (objeto, alcance y definiciones).
Decreto 4126 de 2005	Modifica el Decreto 2676 de 2000 y el Decreto 1669 de 2002 sobre la gestión integral de residuos hospitalarios y similares (en almacenamiento temporal y disposición final).
Resolución 2183 de 2004	Por el cual el Ministerio de la Protección Social adopta el Manual de Buenas Prácticas de Esterilización para Prestadores de Servicios de Salud.
Decreto 1011 de 2006	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Resolución 1043 de 2006	Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones.
Resolución 073 de 2008	Por la cual se adopta la Política de Prevención, Control y Vigilancia Epidemiológica de Infecciones IntraHospitalarias (IIH), para Bogotá D.C.
Decreto Ley 1295 de Junio 22 de 1994 del Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Hacienda	Organización y administración del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRP).
Ley 776 de 2002 del Congreso de Colombia	Se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del SGRP. (Hace cambios importantes al Decreto 1295/1994).
Decreto 1607 de 2002 de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Se modifica la tabla de clasificación de actividades económicas para el SGRP Decreto 2100/1995.
Ley 1010 de 2006	Por la cual se disponen medidas preventivas y correctivas para el Acoso Laboral
Resolución 1918 de 2009.	Modifica artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2009 sobre evaluaciones médicas ocupacionales

Norma	Reglamenta
Resolución 1401 de 2007. Art 1 – 16	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo que ocurran en la empresa, e informar a la administradora de riesgos laborales sobre los resultados de la investigación.
Resolución número 2646 de 2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
Resolución 652 de 2012	Por la cual se establecen disposiciones para la conformación del Comité de Convivencia Laboral.
Ley 1523 de 2013	Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Ley 1566 de 2012	Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional “Entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas
Ley 1616 de 2013	Por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1352 de 2013	Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez y se dictan otras disposiciones
Resolución 0723 de 2013	Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1072 del 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

Prevención de riesgos biológicos en odontología

Norma	Reglamenta
Decreto 780 de 2016	Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en su artículo 2.8.10.2, normatiza establecer los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que se deben adoptar y realizar en la gestión integral de los residuos generados en el desarrollo de las actividades, por lo que las instituciones de salud deben elaborar e implementar el plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades - PGIRASA,
Resolución 0312 de 2019.	Establece los estándares mínimos de SG-SST
Resolución 380 de 2020.	Medidas Preventivas Sanitarias por Causa del COVID19. Se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19.
Resolución 385 de 2020.	Se declara la Emergencia Sanitaria por Causa del COVID-19. Se declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020 y se adoptan medidas para hacer el frente al coronavirus COVID-19.
Resolución 666 del 24 de abril del 2020.	Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID - 19
Circular No. 0021 del 17 de marzo de 2020	Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID-19 y de la declaración de emergencia sanitaria. Bogotá D.C.: Ministerio del Trabajo de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. [Minsalud]. (2020).	Manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud que brinden atención en salud ante la eventual introducción del nuevo coronavirus (nCoV-2019) a Colombia.
Minsalud Colombia	Lineamiento de bioseguridad para la prestación de servicios relacionados con la atención de la salud bucal durante el periodo de la pandemia por sarscov-2 (covid-19)

Fuente: propia, elaborado por los autores (2019) a partir de la revisión de normas en riesgos laborales, ambientales entre otras.

Esta consolidación de normas reglamentarias facilita el acceso a los lectores para la búsqueda y actualización de la matriz legal que el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo lo requiere dentro de la obligatoriedad. Así mismo permite visionar la prevención de los riesgos laborales y dar cumplimiento a la normatividad existente para riesgo biológico, evitando así daños a las personas, las familias y al medio ambiente; aumentando competitividad y productividad en ambientes de trabajo seguros y saludables a la comunidad.